

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

20821 *ORDEN JUS/4048/2004, de 1 de diciembre, por la que se constituye el Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles, con arreglo a la propuesta del Tribunal examinador.*

Por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado, de fecha 12 de diciembre de 2002, fueron convocadas Oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles; habiendo concluido dichas Oposiciones y a la vista de la propuesta formulada por el Tribunal examinador, comprensiva de la lista de aprobados.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 277 de la Ley Hipotecaria y artículos 504 y siguientes del Reglamento para su ejecución, y cumpliéndose lo dispuesto en el artículo 508 del mismo, y en virtud de lo preceptuado en su último párrafo, ha dispuesto nombrar Aspirantes al expresado Cuerpo a los siguientes señores opositores, por el mismo orden de numeración que figuran en la propuesta:

1. D.^a Marta Albert Sánchez.
2. D.^a M.^a Asunción Rodrigo Pueyo.
3. D.^a Patricia Oliveros Villar.
4. D.^a Cristina Martínez de Sosa.
5. D. Francisco Javier Misas Tomás.
6. D. Sergio Miguel Velasco Torres.
7. D. Fernando Restituto Ruiz.
8. D. Juan Lucas García Aponte.
9. D. Jesús Fernández-Ramos Nieto.
10. D. Juan Antonio Tamarit Serrano.
11. D. José Miguel Laorden Arnao.
12. D.^a Nuria Raga Sastre.
13. D.^a Irene Montolio Juárez.
14. D. Miguel Ángel Manzano Fernández.
15. D. Andrés José Ylla y García-Germán.
16. D. Óscar Zorrilla Blanco.
17. D. Segundo Miguel Pascual Soler.
18. D. Ignacio Blanco Fueyo.
19. D.^a M.^a del Pilar Ramos Agustino.
20. D.^a Sara Gómez López.
21. D. Miguel Ángel Álvarez Delgado.
22. D. Francisco Manuel Galán Quesada.
23. D.^a Gema Reig Palmero.
24. D. José Alfonso Uceda Serrano.
25. D.^a Amalia Crespo Torres.
26. D.^a Asunción Gutiérrez Martínez.
27. D.^a Raquel Sancho Díaz.
28. D.^a Sonia Morato González.
29. D.^a Griselda Díaz Romero.
30. D.^a M.^a Cristina González Pereda.
31. D. Gonzalo Conchoso Paniagua.
32. D.^a María del Rosario Echeverría Echeverría.
33. D.^a María Luisa Fernández Núñez.
34. D.^a Margarita María Ballarín Gutiérrez.
35. D. Leopoldo Sánchez Cabrera.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 1 de diciembre de 2004.

LÓPEZ AGUILAR

Sra. Directora general de los Registros y del Notariado.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

20822 *ORDEN SCO/4049/2004, de 29 de noviembre, por la que se corrigen errores en la Orden SCO/2154/2004, de 29 de junio, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Área de Aparato Digestivo.*

Advertido error en la Orden SCO/2154/2004 de 29 de junio publicada en el Boletín Oficial del Estado de 1 de julio, se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 24407 y siguientes, anexo III. Composición de las Comisiones Delegadas:

En la Comisión Delegada (2201) H. Gral. San Jorge: donde dice Sin designar (1), debe decir Gomollón García, Fernando.

En la Comisión Delegada (5001) H. U. Miguel Servet:

Donde dice Gomollón López, Fernando, debe decir Gomollón García, Fernando.

Donde dice Salanillo Ferrer, Pedro, debe decir Solanilla Ferrer, Pedro.

En la Comisión Delegada (5071) H. Clínico U. Lozano Blesa: donde dice Ostariz González, Javier, debe decir Oscariz González, Javier.

En la Comisión Delegada (3301) H. U. Central de Asturias: donde dice Gago González, Emilio, debe decir Nieto Calleja, Ruperto.

En la Comisión Delegada (3309) H. San Agustín:

Donde dice Escudero Navarro, José María, debe decir Merayo Vidal, M.^a Jesús.

Donde dice Sin designar (1), debe decir Escudero Navarro, José María.

Donde dice Gago González, Emilio, debe decir Nieto Calleja, Ruperto.

En la Comisión Delegada (3310) H. Valle del Nalón: donde dice Fernández Suárez, Luis, debe decir Díaz Álvarez, José Gonzalo.

En la Comisión Delegada (1301) C. H. de Ciudad Real: donde dice Muñoz Ramos, Concepción, debe decir Muñoz Rosas, Concepción.

En la Comisión Delegada (1303) H. Santa Bárbara: donde dice Santos Casto, Leandro, debe decir Menchén Fernández Pacheco, Pedro.

En la Comisión Delegada (1313) C. H. La Mancha Centro: donde dice Olmedo Camacho, José, debe decir Muñoz Rosas, Concepción.

En la Comisión Delegada (1901) H. U. de Guadalajara: donde dice Sin designar (1), debe decir Blesa Radigales, Luis Carlos.

En la Comisión Delegada (0901) H. Gral. Yagüe: donde dice Martínez García, José Carlos, debe decir León Moya, Magdalena.

En la Comisión Delegada (2401) H. El Bierzo: donde dice García Antonio, Juan, debe decir González Sanjuán, Rosario.

En la Comisión Delegada (4201) H. Gral. de Soria: donde dice Alonso Antón, Pablo, debe decir sin designar.

En la Comisión Delegada (4901) H. Virgen de la Concha: donde dice Martín Arribas, M.^a Isabel, debe decir sin designar.